SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (19:45) diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 6 de Octubre del 2008, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 17 integrantes del cabildo y 1 inasistencia justificada del Regidor Armando Bañuelos Castañeda.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, poniéndose a consideración el orden del día.

El Secretario informa que el día de hoy se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento 3 asuntos propuestos por el Señor Presidente Municipal, debido a su urgencia por causa de fuerza mayor, se requiere que sean tratados como de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite en esta Sesión Ordinaria, mismos que son los siguientes:

- Propuesta de Reasignación en la Integración de las Comisiones Ordinarias del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- Propuesta para establecer Fecha para la celebración de las Sesiones Ordinarias de Cabildo.
- Informe sobre las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en materia de Servicios Personales, realizadas por la Administración Pública Municipal.

Con las modificaciones anteriores se aprobó por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 23 de septiembre del 2008.
- 2.- Propuesta para Designar la Comisión Especial de Revisión y análisis de la Documentación de Entrega-Recepción del Ayuntamiento Saliente.
- 3.- Propuesta de Ratificación de los Integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.
- 4.- Propuesta de Nombramiento del Representante del Cuerpo de Regidores para integrar el Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepic, Nayarit.
- 5.- Propuesta de Integración del COPLADEMUN.
- 6.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a Autorizar a reprogramar los recursos derivados del presente ejercicio presupuestal, así como reprogramar y ejercer los recursos de las obras y/o acciones contempladas en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas del Ramo Administrativo 06.-" Hacienda y Crédito Público".
- 7.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a suscribir los contratos del Personal correspondientes al período 18 de septiembre al 31 de Diciembre de 2008, por los Servicios Profesionales prestados al Ayuntamiento de Tepic, con recursos de hasta el 3% de techo financiero del fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2008.
- 8.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para ratificar el ejercicio de los recursos de propuesta de Inversión que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 14 de Julio de 2008, dentro del punto número 4 del orden del día, se autorizó al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Acuerdo de Coordinación con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado, para la realización de acciones insertas en el programa de

Empleo Temporal del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", asimismo, aportar recursos del Techo Financiero del fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2008.

- 9.- Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para ratificar la propuesta de Inversión que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 14 de Julio de 2008, dentro del punto número 8 del orden del día, se autorizó al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Acuerdo de Coordinación con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de fecha 04 de julio del Presente año, para la realización de obras insertas en el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria del Ramo Administrativo.- "Desarrollo Social" asimismo, aportar recursos del Techo Financiero del fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2008.
- 10.-Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para ratificar la propuesta de Inversión que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 14 de Julio de 2008, dentro del punto número 11 del orden del día, se autorizó al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Acuerdo de Coordinación con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de fecha 30 de mayo del Presente año, para la realización de obras insertas en el Programa para el Desarrollo Local, Microrregiones del Ramo Administrativo.- "Desarrollo Social" asimismo, aportar recursos del Techo Financiero del fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2008.
- 11.- Solicitudes y comunicaciones recibidas.
- a).- Se da Conocer oficio signado por el Licenciado Roy Argel Gómez Olguín, Secretario de Desarrollo Social Municipal, enviado a la Secretaría del Ayuntamiento para enterar al Honorable Cabildo que las Acciones del Programa de **Productivas** del Ramo Administrativo Opciones "Desarrollo Social", del ejercicio presupuestal convenidas con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado y Beneficiarios se encuentra ejercido en su totalidad (100%).

- b).- Solicitud para autorizar la firma de los Convenios que ha de celebrar el H.XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con los Particulares para la Prestación del Servicio Especial de Recolección de Residuos Sólidos no Domésticos.
- 12. Propuesta de Reasignación en la Integración de las Comisiones Ordinarias del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 13.- Propuesta para establecer Fecha para la celebración de las Sesiones Ordinarias de Cabildo.
- 14.- Informe sobre las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en materia de Servicios Personales, realizadas por la Administración Pública Municipal.
- 15.- Clausura de la sesión.

Mismo que es desahogado de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar curso al Punto No. 1 del Orden del día relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de septiembre del 2008.- El Regidor José Juan Aguiar Larios solicita se omita la lectura del acta en virtud de que todos la recibieron con anticipación y en caso de existir alguna observación a la misma la hagan llegar a la Secretaría, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.

Puesta a votación el acta de la sesión de fecha 23 de Septiembre del 2008, se aprobó por unanimidad.

Punto No. 2.- Para cumplir con el Punto No. 2 del Orden del día relativo a la Propuesta para Designar la Comisión Especial de Revisión y análisis de la Documentación de Entrega-Recepción del Ayuntamiento Saliente.- El Secretario da lectura a la solicitud antes mencionada, misma que puesta a consideración de los integrantes del cabildo se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA LOS EFECTOS DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS SIGUIENTES:

PRESIDENTE	CARLOS RUÍZ FLORES
SECRETARIO	JOSÉ JUAN AGUIAR LARIOS
VOCAL	ROSARIO VALDEZ FLORES
VOCAL	CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ
VOCAL	ELVIA ACOSTA ESPARZA
VOCAL	ROBERTO RODRÍGUEZ MEDRANO
VOCAL	GRISELA VILLA SANTACRUZ
VOCAL	MINERVA CARRILLO MICHEL
VOCAL	JORGE FRANCISCO JAVIER
	VALLARTA TREJO

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel solicita se dispense la Lectura de las Solicitudes aprobadas en el Orden del Día y sugiere que solo se lean los Puntos de Acuerdo de cada solicitud, en virtud de tener con anticipación la documentación de los asuntos que se van a tratar.

El Presidente Municipal somete a la consideración de los integrantes del cabildo la propuesta de la Regidora Jassive Patricia Durán Maciel, misma que es aprobada por unanimidad.

Punto No. 3.- Para el desahogo del punto No. 3 del orden del día relativo a la Propuesta de Ratificación de los Integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.- El Secretario da lectura a la solicitud, misma que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

La Regidora Grisela Villa Santacruz expresa que observa que se está proponiendo como visitador de la Comisión

de Derechos Humanos al hijo del Presidente de dicha Comisión y no sabe que tan ético pudiera ser esa situación, por lo que pone a consideración de los integrantes del cabildo su comentario.

El Regidor Salvador Hernández Castañeda comenta que efectivamente así se observa pero no se esta sometiendo a elección de la asamblea sino se esta ratificando algo que ya existe de años atrás, por lo tanto habrían que ver la Ley de Transparencia, pero como todos saben la ley no es retroactiva, por lo tanto su voto es a favor.

La Regidora Grisela Villa Santacruz considera que el hecho que existan ciertas comisiones y que se este dando una ratificación porque ya existe por inercia, no es precisamente que se tenga que conservar igual, y en este caso no es retroactivo sino que el cabildo tiene la facultad de decidir si sigue integrada de esa manera o no, por lo que cree que posteriormente se debe rectificar este detalle para brindar espacios a muchos jóvenes que están queriendo participar en este Ayuntamiento, aclarando a la vez que no hay nada de por medio solo que no se le hace ético, justo o por inercia lo que se está haciendo.

El Síndico Municipal comenta que efectivamente el visitador de la Comisión de Derechos Humanos es hijo del Presidente de la misma y se debe decir con claridad y transparencia, pero también se tiene que precisar que de acuerdo con el artículo 103 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no aplica para el caso que se está presentando, además es una propuesta que parte del Presidente Municipal y ninguno de los propuestos tiene parentesco con él.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño resalta la capacidad, prestigio y ética del Lic. Rogelio Zúñiga Escobedo, ya que de todos es conocido que se desempeñó hace tiempo en una Comisión de Derechos Humanos encabezada por el Obispo de Tepic y que fue sobresaliente su participación en defensa de muchos Nayaritas, además es conocido por los medios de comunicación por su capacidad y sobre todo por su trayectoria de ética y de moral, por lo tanto cree que se debe ratificar tanto a él como a su equipo de trabajo en la Comisión de Derechos Humanos porque con ello le garantiza a los tepicenses imparcialidad, honestidad y buen trabajo.

La Regidora Grisela Villa Santacruz aclara que en ninguna de sus participaciones solicitó que se abriera un proceso de responsabilidad a ningún miembro de esta Comisión, ni tampoco cuestionó, ni puso a discusión la calidad, la ética y el desempeño del Lic. Rogelio Zúñiga Escobedo ni mucho menos, simplemente señaló el hecho de que su hijo formaba parte de dicha comisión, y no esta de acuerdo con eso.

El Regidor Martín Rojas Ramírez ratifica lo que su compañera Grisela Villa Santacruz esta comentando ya que no es una cuestión personal sino de principio y de congruencia.

El Regidor José Juan Aguiar Larios considera que el punto está muy claro ya que es una propuesta de ratificación, por lo que propone que dicho asunto se considere suficientemente discutido y sea sometido a votación, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.

Puesto a votación el Punto en comento, se aprobó por mayoría con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los Regidores Grisela Villa Santacruz y Martín Rojas Ramírez, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE RATIFICAN A LOS CC. LIC. ROGELIO ZÚÑIGA ESCOBEDO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AL LIC. JUAN CARLOS VILLASEÑOR TOVAR, SECRETARIO EJECUTIVO Y COMO VISITADOR GENERAL AL LIC. MIGUEL OSWAL ZÚÑIGA ESPINOZA.

SEGUNDO,- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Una vez aprobados los nombramientos antes mencionados, el **Presidente Municipal** solicita a los Integrantes de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, pasar ante la Asamblea del Cabildo, a efecto de Tomarles la Protesta de Ley, procediendo a continuación el Presidente Municipal a hacer lo correspondiente.

Punto No. 4.- Para dar continuidad al punto No. 4 del orden del día relativo a la Propuesta de Nombramiento del Representante del Cuerpo de Regidores para integrar el Patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepic, Nayarit.- **El Secretario** da lectura a la solicitud, misma que puesta a consideración de los integrantes del cabildo, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPONGO A LA C. REGIDORA CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL CUERPO DE REGIDORES PARA INTEGRAR EL PATRONATO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPIC, NAYARIT.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL HONORABLE XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

Punto No. 5- Para dar curso al punto No. 5 del orden del día relativo a la Propuesta de Integración del COPLADEMUN.- **El Secretario** da lectura a la solicitud, misma que se pone a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión, registrándose para intervenir en el orden siguiente:

El Regidor Zeferino Ramos Nuño solicita información respecto a la integración del COPLADEMUN, ya que en el organigrama no aparecen los nombres.

El Secretario aclara que en este momento solo se está solicitando la autorización para la integración y en el punto 3 habla que se está autorizando al Presidente Municipal para que convoque a los sectores público, privado y social para que en un evento solemne se integre el COPLADEMUN.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño propone que se definan los nombres de los puestos básicos que vienen en el organigrama y posteriormente se den a conocer los del sector público, privado y social.

El Regidor Salvador Hernández Castañeda propone que se agreguen los nombres al organigrama y en un breve espacio se los vuelvan a entregar y en caso de existir algún comentario al respecto lo hagan en su momento, además cree importante que todo el cabildo esté integrado en el organigrama.

El Regidor José Juan Aguiar Larios expresa que la ley faculta al Presidente para que pueda integrar el COPLADEMUN y considera prudente que en el organigrama se agregue que regidores van a participar como integrantes del cabildo, además coincide con su compañero Salvador Hernández Castañeda en el sentido de que puedan estar la mayoría para poder conocer los mecanismos y las herramientas.

La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel cree que se está entendiendo mal o están mal planteados los puntos de acuerdo, ya que se están manejando 2 cosas muy diferentes, como es la constitución de COPLADEMUN y la convocatoria a los sectores público y privado, y considera que solo se les está dando a conocer el organigrama para que estén enterados de cómo sería.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño reitera que se den a conocer los nombres de los básicos, no del sector social ni del privado, sino del sector municipio. La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz, da a conocer la propuesta que se tiene para conformar el organigrama del COPLADEMUN pero posteriormente se pondrán a consideración del cabildo para su aprobación.

El Regidor Roberto Rodríguez Medrano considera que lo que esta causando confusión es un error de redacción de sintaxis por lo que propone se haga una corrección al documento con algunas palabras que el cree prudentes para que quede más claro.

La Regidora Grisela Villa Santacruz cree que se deben considerar las 2 propuestas tanto como la inicial como la del Regidor Zeferino Ramos Nuño, porque el hecho que la Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz los haya dado a conocer, no están oficialmente.

La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel insiste que los puntos de acuerdo están mal redactados, porque únicamente se esta proponiendo la constitución del COPLADEMUN y la autorización al Presidente Municipal a convocar a los Sectores Público, Privado y Social para que en un evento solemne se haga formalmente la constitución y la integración del mismo.

El Síndico Municipal propone se haga una modificación en el punto tercero para que quede más preciso, quedando de la manera siguiente: Se instale en un evento solemne el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, quedando constituido e integrado bajo el siguiente organigrama.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño manifiesta que independientemente de la redacción se está proponiendo la Constitución del COPLADEMUN por lo que no esta de acuerdo en que se apruebe un organigrama en blanco.

El Regidor Roberto Rodríguez Medrano entiende que el espíritu de este punto de acuerdo es la integración del

organigrama y convocar a los sectores público, social y privado por lo que propone que se aprueben los puntos como se presentan y posteriormente en asuntos generales se pongan los nombres en el organigrama.

El Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo expresa que lo que se esta solicitando, es facultar al Presidente para que convoque a los sectores público, social y privado para integrar el organigrama, por lo que propone que se excluya el punto de acuerdo No. 1, ya que es el que esta causando confusión, además es verdad que no se debe presentar un organigrama en blanco.

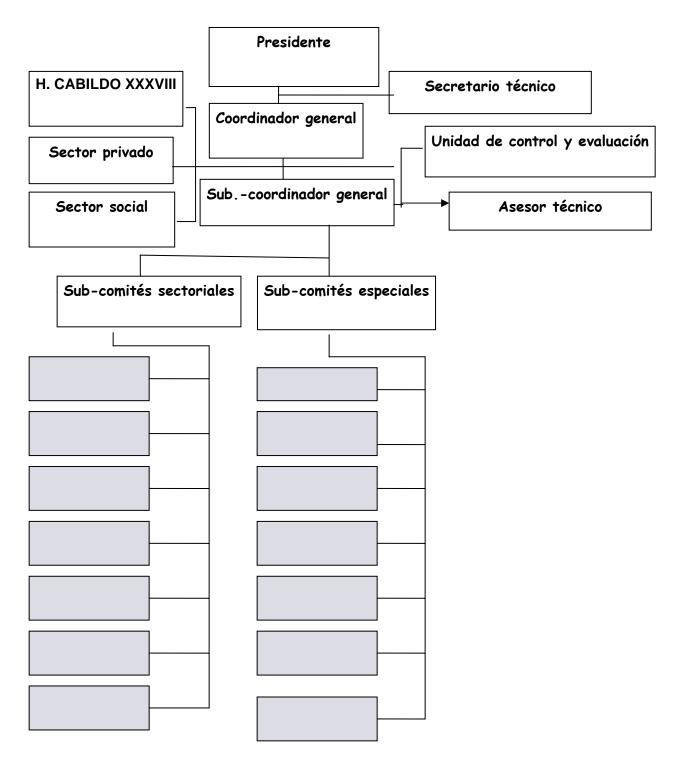
Tomando en consideración las propuestas presentadas por el Síndico Municipal y el Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo, en el sentido que se excluya el punto No. 1 y el punto 3 se modifique, se aprobó por mayoría el punto en cuestión, con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los Regidores Zeferino Ramos Nuño y Minerva Carrillo Michel, con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL A CONVOCAR A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COPLADEMUN.

SEGUNDO.- SE INSTALE EN UN EVENTO SOLEMNE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, QUEDANDO CONSTITUIDO E INTEGRADO BAJO EL SIGUIENTE:

ORGANIGRAMA



TERCERO.- EN EL EVENTO DE REFERENCIA SE CONVOQUE A LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011.

Punto No. 6.- Para el desahogo de este punto relativo a Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a Autorizar a reprogramar los recursos derivados del presente ejercicio presupuestal, así como reprogramar y ejercer los recursos de las obras y/o acciones contempladas en el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas del Ramo Administrativo 06.- "Hacienda y Crédito Público".- El Secretario da lectura a la solicitud, misma que puesta a consideración de los integrantes del cabildo, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE MODIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DÍA CELEBRADA EL 29 DE **ABRIL** DE 2008. CORRESPONDIENTE AL PUNTO NO. 4 DEL ORDEN DEL **AUTORIZA** ALC. **ROBERTO** CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE** MUNICIPAL DE TEPIC, A REPROGRAMAR Y EJERCER LOS RECURSOS DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS **INDÍGENAS** (PIBAI) **PUEBLOS DEL** ADMINISTRATIVO 06.- "HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", POR UN MONTO TOTAL DE \$ 10'564,228.00 (DIEZ **QUINIENTOS SESENTA** Y CUATRO **MILLONES** DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES EL **GOBIERNO** FEDERAL APORTARÁ CANTIDAD \$6'122,657.00 (SEIS DE **MILLONES** SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), Y EL GOBIERNO DEL ESTADO POR \$ 1'632,695.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), Y EN CONTRAPARTIDA, EL MUNICIPIO APORTARÁ CANTIDAD DE \$2'808,876.00 (DOS **MILLONES** OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA SEIS PESOS 00/100 M.N.), PROVENIENTES DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL SOCIAL **33 DEL** EJERCICIO FISCAL DE 2008, DE LOS CUALES SE HAN EJERCIDO TOTALMENTE \$ 698,718.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N), QUEDANDO POR EJERCER EL IMPORTE TOTAL DE \$ 9'865,510.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

NO OMITO SEÑALAR, QUE EN LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL SE INCLUYE LA APORTACIÓN DE \$ 229,554.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL CRUCERO DE SAN BLAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS 2008

		APROBACON DE CABILDO 29 DE ABRIL 2008				REPROGRAMACION DE LOS RECURSOS SEPTIEMBRE 2008				RECURSOS MINISTRADOS 2008					
COLONIA/	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O		MONTO A	PROBADO			MONTO CO	NTRATADO			MONTO	EJERCIDO		DEPENDENCIA	AVANCE FINANCIERO
LOCALIDAD	ACCIÓN	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	EJECUTORA	AVANCE FINANCIERO
ROSETA (LA TRISTEZA)	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL SAN RAFAEL A ROSETA (LA TRISTEZA) DEL KILOMETRO 4+200 AL 7+000	1,553,975	414,380	1,871,905	3,840,260	746,048	198,946	298,419	1,243,414					S.O.P.M.	0%
CERRO DE LOS TIGRES	MODERNIZACION DEL CAMINO DE ACCESO CERRO DE LOS TIGRES IE.C. CARRETERA INTERNACIONAL No. 15 MEXICO - NOGALES (24A ETAPA) DEL KILOMETRO 1+280 AL 5+577	900,000	240,000	604,046	1,744,046	940,062	250,683	376,025	1,566,771					S.O.P.M.	0%
COLORADO DE LA MORA	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL COLORADO DE LA MORA - EMBARCADERO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO	1,414,393	377,171	565,757	2,357,321	2,199,049	586,399	1,239,432	4,024,880					S.O.P.M.	0%
ROSETA (LA TRISTEZA)	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	654,558	174,549	261,823	1,090,930	649,460	173,189	259,784	1,082,433	194,839		77,935	272,774	SIAPA	25%
COLORADO DE LA MORA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (2 ETAPA)	472,645	126,039	189,058	787,742	468,282	124,875	187,313	780,471	140,485		56,194	196,679	SIAPA	25%
SALVADOR ALLENDE	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COLONIA CARLOS ALATORRE)	553,201	147,520	221,280	922,001	545,870	145,565	218,348	909,784	163,761		65,504	229,265	SIAPA	25%
CRUCERO DE SAN BLAS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE					573,885	153,036	229,554	956,475					SIAPA	PROPUESTA
	TOTAL	5,548,772	1,479,659	3,713,869	10,742,300	6,122,657	1,632,695	2,808,876	10,564,228	499,085		199,633	698,718		

CABE MENCIONAR QUE ESTE PROGRAMA DE 2008, PODRÁ SER MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RAZONES TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS.

ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS OBRAS QUEDARÁN SUPEDITADOS A LOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE** MUNICIPAL DE TEPIC, A DESIGNAR AL **SISTEMA** INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA). ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEPIC (SOPM), COMO **DEPENDENCIAS EJECUTORAS** DE LAS **OBRAS** DESCRITAS EN EL PROGRAMA DEL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR. DE ACUERDO A SU COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2008.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. **ROBERTO** SANDOVAL CASTAÑEDA, PROFR. CARLOS RUÍZ FLORES Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO.- PRESIDENTE MUNICIPAL. SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR EL ANEXO DE EJECUCIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. REALIZACIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO DE SAN BLAS CON UN MONTO TOTAL DE \$ 956,475.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

TAMBIÉN, APORTAR RECURSOS DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2008, POR LA CANTIDAD DE \$229,554.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA DE TEPIC, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS – FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE EL INFORME TRIMESTRAL Y CIERRE DE EJERCICIO.

<u>QUINTO.</u>- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN

DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 7.- Para dar seguimiento a este punto relativo a la Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, relativa a suscribir los contratos del Personal correspondientes al período 18 de septiembre al 31 de Diciembre de 2008, por los Servicios Profesionales prestados al Ayuntamiento de Tepic, con recursos de hasta el 3% de techo financiero del fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2008.- El Secretario da lectura a la solicitud, misma que puesta a consideración de los integrantes del cabildo, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

SE RATIFICA LOS PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL DÍA CELEBRADA 14 DE **JULIO** DE CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. SE AUTORIZA A LOS C.C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, PROFR. CARLOS RUÍZ FLORES Y PROFR. CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO.- PRESIDENTE MUNICIPAL. SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEL LOS SERVICIOS PERSONAL POR **PROFESIONALES** DE **PRESTADOS** AYUNTAMIENTO ALTEPIC, RECURSOS DE HASTA EL 3% DE TECHO FINANCIERO DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2008. PARA **INDIRECTOS** DE LAS SECRETARÍAS **GASTOS** DF DESARROLLO SOCIAL Y **OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES** CONTRALORÍA MUNICIPAL. PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO LAS COMPENSACIONES PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y TESORERÍA MUNICIPAL INCLUYENDO LAS GRATIFICACIONES DE FÍN DE AÑO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A CONTINUAR EJERCIENDO LOS RECURSOS DE HASTA EL 3% DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO 3 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33 DE 2008, PARA GASTOS INDIRECTOS COMO LO SEÑALA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL POR LA CANTIDAD DE \$ 472,528.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), EN VIRTUD QUE DEL MONTO APROBADO POR \$ 1'183,415.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), HAN SIDO EJERCIDOS \$710,887 (SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

DD00C4	PROVECT	DEDIOS	\/ED01011	IN	IVERSIO	DEDENIDENC	FUENTE DE	No. DE P	ERSONAS
PROGRA MA	PROYECT O	PERIOD O	VERSION PROBADA	E	N JERCIDA	DEPENDENCI A EJECUTORA	FINANCIAMIEN TO	CONTRAT O	COMPENSA CION
11	CALENDA RIO DE GASTOS INDIRECT OS	01/01/08 31/12/08	\$ 650,248	\$	394,477	SECRETARIA DE PLANEACION /SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	FONDO 3	4	4
11	CALENDA RIO DE GASTOS INDIRECT OS	01/01/08 31/12/08	\$ 240,800	\$	146,294	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	FONDO 3	2	0
11	CALENDA RIO DE GASTOS INDIRECT OS	01/01/08 31/12/08	\$ 230,767	\$	137,816	CONTRALORI A	FONDO 3	2	0
11	CALENDA RIO DE GASTOS INDIRECT OS	01/01/08 31/01/08	\$ 61,600	\$	32,300	TESORERIA	FONDO 3	0	4
		TOTAL	\$ 1,183,415	\$	710,887				

TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS, AL TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS - FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE EL INFORME TRIMESTRAL Y CIERRE DE EJERCICIO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 8.- Para el desahogo de este punto relativo a la Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para ratificar el ejercicio de los recursos de propuesta de Inversión que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 14 de Julio de 2008, dentro del punto número 4 del orden del día, se autorizó al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Acuerdo de Coordinación con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado, para la realización de acciones insertas en el programa de Empleo Temporal del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", asimismo, aportar recursos del Techo Financiero del fondo 3 para Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2008.-El Secretario da lectura a la solicitud, misma que puesta a consideración de los integrantes del cabildo, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE RATIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 14 DE **JULIO** DE 2008. CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC. A EJERCER LOS RECURSOS DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL", QUE DEL TOTAL DE RECURSOS POR \$ 879,796.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N), SE HAN EJERCIDO \$ 434,896.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO POR EJERCER \$ 444,900.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2008

		APROE	BACION DE CAE	BILDO 14 DE JULI	O 2008		RECURSOS MI				
COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN		MONTO A	APROBADO			MONTO		DEPENDENCIA EJECUTORA	AVANCE FINANCIERO	
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	2020010101	111111111111111111111111111111111111111
CALERA DE COFRADOS	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	19,628	4,907	24,535	49,070	9,814	2,454	12,267	24,535	SEDECO	50%
JUMATAN	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	10,760	2,690	13,450	26,900	5,380	1,345	6,725	13,450	SEDECO	50%
EL FLOREÑO	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	33,570	8,393	41,962	83,925	16,785	4,197	20,981	41,963	SEDECO	50%
HUANACAXTLE	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	25,390	6,348	31,737	63,475	12,695	3,174	15,869	31,738	SEDECO	50%
ROSETA (LA TRISTEZA)	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	29,700	7,425	37,125	74,250	14,850	3,713	18,562	37,125	SEDECO	50%
MESA DE PICACHOS	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	40,402	10,100	50,501	101,003	20,201	5,050	25,251	50,502	SEDECO	50%
EL TRAPICHILLO	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	68,990	17,247	86,236	172,473	34,495	8,624	43,118	86,237	SEDECO	50%
LAS BLANCAS (CARRETONES DE CERRITOS)	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	43,459	10,865	54,323	108,647	21,730	5,432	27,162	54,324	SEDECO	50%
LAS PEÑITAS	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	4,853	1,213	6,065	12,131	2,427	607	3,032	6,066	SEDECO	50%
NUEVO VALEY (RANCHO ROBERTO NUÑO)	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	12,609	3,152	15,760	31,521	4,302	1,076	5,377	10,755	SEDECO	34%
EL FLOREÑO	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	12,564	3,141	15,704	31,409	6,282	1,571	7,852	15,705	SEDECO	50%
FCO. I. MADERO (LAS PAREJAS)	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	15,512	3,878	19,390	38,780	7,756	1,939	9,695	19,390	SEDECO	50%
MORA	CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	34,485	8,621	43,106	86,212	17,243	4,310	21,553	43,106	SEDECO	50%
	TOTAL	351,922	87,980	439,894	879,796	173,960	43,492	217,444	434,896		

CABE SEÑALAR QUE ESTE PROGRAMA DE 2008, PODRÁ SER MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN RAZONES TÉCNICAS SOCIAL. Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO. LOS MONTOS DE LAS ACCIONES QUEDARÁN SUPEDITADOS LOS **REQUERIMIENTOS** A **PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS** EN LA NORMATIVIDAD PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, CONTINÚE SIENDO LA DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) DE 2008.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL

TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS — FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE EL INFORME TRIMESTRAL Y CIERRE DE EJERCICIO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 9.- Para el cumplimentar este punto relativo a la Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para ratificar la propuesta de Inversión que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 14 de Julio de 2008, dentro del punto número 8 del orden del día, se autorizó al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Acuerdo de Coordinación con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de fecha 04 de julio del Presente año, para la realización de obras insertas en el Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria del Ramo Administrativo.- "Desarrollo Social" asimismo, aportar recursos del Techo Financiero del fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2008.- El Secretario da lectura a la solicitud, misma que puesta a consideración de los integrantes del cabildo, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

SE RATIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A EJERCER LOS RECURSOS DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (PAZAP) DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.-"DESARROLLO SOCIAL", POR UN MONTO DE \$3'353,543.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 1'937,535.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), EL GOBIERNO DEL ESTADO EL IMPORTE DE \$ 412,364.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), Y EL MUNICIPIO EL MONTO DE \$ 1'003,644.00 (UN MILLÓN TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA DE APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (PAZAP) 2008

	ROGRAMA DE APOTO A		MONTO AF		· ·	·	
COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	FEDERAL	MONTO AF	MUNICIPAL	TOTAL	DEPENDENCIA EJECUTORA	AVANCE FINANCIERO
ATONALISCO (EL AGUACATE)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	16,324	4,452	8,904	29,680	SEDECO	0%
BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	75,347	20,549	41,099	136,995	SEDECO	0%
BLANCAS, LAS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	46,848	12,777	25,554	85,179	SEDECO	0%
CALERA DE COFRADOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	73,935	20,164	40,328	134,427	SEDECO	0%
CANTERA, LA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	63,073	17,202	34,403	114,678	SEDECO	0%
CEIBA, LA (ANEXO EL JICOTE)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	35,298	9,627	19,253	64,178	SEDECO	0%
CERRO DE LOS TIGRES	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	34,374	9,375	18,749	62,498	SEDECO	0%
CINCO DE MAYO	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	60,048	16,377	32,753	109,178	SEDECO	0%
COL. 14 DE MARZO	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	38,911	10,612	21,225	70,748	SEDECO	0%
COLONIA SEIS DE ENERO	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	8,662	2,362	4,725	15,749	SEDECO	0%
COLORADO DE LA MORA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	36,987	10,087	20,175	67,249	SEDECO	0%
CORA DE ABAJO	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	38,361	10,462	20,925	69,748	SEDECO	0%
CORREGIDORA, LA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	42,074	11,475	22,949	76,498	SEDECO	0%
ESCONDIDA, LA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	16,912	4,612	9,225	30,749	SEDECO	0%
ESPINO, EL	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	19,349	5,277	10,554	35,180	SEDECO	0%
FLOREÑO, EL (EL CAPULIN)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	15,399	4,200	8,400	27,999	SEDECO	0%
FORTUNA, LA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	27,737	7,564	15,129	50,430	SEDECO	0%
HERRADURA, LA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	4,400	1,200	2,400	8,000	SEDECO	0%
JESUS MARIA CORTE	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	54,311	14,812	29,624	98,747	SEDECO	0%
JUMATAN	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	25,537	6,964	13,929	46,430	SEDECO	0%
LIMÓN, EL	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	16,224	4,425	8,850	29,499	SEDECO	0%
LO DE GARCIA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	26,773	7,302	14,604	48,679	SEDECO	0%
LO DE LAMEDO	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	33,411	9,112	18,224	60,747	SEDECO	0%
MORA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	16,224	4,425	8,850	29,499	SEDECO	0%
OTATES, LOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	10,963	2,990	5,979	19,932	SEDECO	0%
PICHON, EL	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	40,148	10,950	21,899	72,997	SEDECO	0%
PILAS, LAS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	54,586	14,887	29,775	99,248	SEDECO	0%
PLATANITOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	6,562	1,790	3,580	11,932	SEDECO	0%
RESOLANA, LA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	24,611	6,712	13,424	44,747	SEDECO	0%
RINCON, EL	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	39,598	10,800	21,599	71,997	SEDECO	0%
SALAZARES, LOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	84,560	23,062	46,123	153,745	SEDECO	0%
SALVADOR ALLENDE	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	32,082	20,213	18,954	71,249	SEDECO	0%
SAN ANDRES	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	96,247	26,249	52,498	174,994	SEDECO	0%
SAN FERNANDO	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	57,198	15,599	31,199	103,996	SEDECO	0%
SANTIAGO DE POCHOTITAN	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	103,396	28,199	56,398	187,993	SEDECO	0%
ZAPOTE DE PICACHOS, EL	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	93,497	25,499	50,999	169,995	SEDECO	0%
ATONALISCO (TROMPETAS)	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	167,947		71,977	239,924	SEDECO	0%
CARLOS ALATORRE	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	38,499		16,500	54,999	SEDECO	0%
MESA DE PICACHOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	24,149		10,349	34,498	SEDECO	0%
PAJUELAZO, EL	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	22,701		9,729	32,430	SEDECO	0%
PEÑITAS, LAS ROSETA (LA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	35,477		15,204	50,681	SEDECO	0%
TRISTEZA) TRAPICHILLO, EL	CONSTRUCCION DE PISO FIRME CONSTRUCCION DE PISO FIRME	13,999 164,796		6,000 70,627	19,999 235,423	SEDECO	0%
	TOTAL	1,937,535	412,364	1,003,644	3,353,543	SLDECO	0.76
	IOIAL	1,937,535	412,364	1,003,644	3,333,543		

CABE SEÑALAR QUE ESTE PROGRAMA DE 2008. PODRÁ MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN **RAZONES TÉCNICAS** Y/O SOCIAL. FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS ACCIONES QUEDARÁN **SUPEDITADOS** REQUERIMIENTOS A LOS **PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS** EN LA NORMATIVIDAD PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA PARA QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, CONTINÚE SIENDO LA DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (PAZAP) DE 2008.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL **TESORERO** MUNICIPAL PARA QUE REALICEN CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES **FINANCIEROS FÍSICOS** A LAS **COMISIONES CORRESPONDIENTES** DEL HONORABLE **CABILDO** MEDIANTE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y CIERRE DE EJERCICIO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 10.- Para continuar con este punto relativo a la Solicitud de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para ratificar la propuesta de Inversión que en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 14 de Julio de 2008, dentro del punto número 11 del orden del día, se autorizó al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Acuerdo de Coordinación con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de fecha 30 de mayo del Presente año, para la realización de obras insertas en el Programa para el Desarrollo Local, Microrregiones del Ramo Administrativo.- "Desarrollo Social" asimismo, aportar recursos del Techo Financiero del fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2008.- El Secretario da lectura a la solicitud,

misma que puesta a consideración de los integrantes del cabildo, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE RATIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2008, CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. SE AUTORIZA AL C. ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC, A EJERCER LOS RECURSOS DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL, MICRORREGIONES, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20.- "DESARROLLO SOCIAL", POR UN MONTO TOTAL DE \$1'120,551 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL, MICRORREGIONES 2008

COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN		MONTO AF	DEPENDENCIA	AVANCE FINANCIERO			
COLONIA / EOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA 170 ACCION	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	EJECUTORA	AVAINGE FINANCIERO	
SAN FERNANDO	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO	200,051	50,012	107,170	357,233	SIAPA	0%	
SANTIAGO DE POCHOTITAN	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	427,458	106,865	228,995	763,318	SIAPA	0%	
	TOTAL	627,509	156,877	336,165	1,120,551			

CABE SEÑALAR QUE ESTE PROGRAMA DE 2008, PODRÁ SER MODIFICADO POR FALTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RAZONES TÉCNICAS Y/O FINANCIERAS. ASIMISMO, LOS MONTOS DE LAS OBRAS QUEDARÁN SUPEDITADOS A LOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS MISMAS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA PARA QUE EL SIAPA DE TEPIC, CONTINÚE SIENDO LA DEPENDENCIA EJECUTORA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL, MICRORREGIONES DE 2008.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LOS CC. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA DE TEPIC Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LO CONDUCENTE RESPECTO A LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO Y NOTIFIQUEN SOBRE LOS AVANCES FÍSICOS —FINANCIEROS A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES DEL HONORABLE CABILDO MEDIANTE EL INFORME TRIMESTRAL Y CIERRE DE EJERCICIO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICEN LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 11.- Para dar curso a este punto relativo a solicitudes y comunicaciones recibidas.- **El Secretario** informa que se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento las siguientes solicitudes y comunicaciones:

- a).- Se da Conocer oficio signado por el Licenciado Roy Argel Gómez Olguín, Secretario de Desarrollo Social Municipal, enviado a la Secretaría del Ayuntamiento para enterar al Honorable Cabildo que las Acciones del Programa de Productivas del Ramo Administrativo Opciones "Desarrollo Social", del ejercicio presupuestal convenidas con la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado y Beneficiarios se encuentra ejercido en su totalidad (100%).
- b).- Solicitud para autorizar la firma de los Convenios que ha de celebrar el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con los Particulares para la Prestación del Servicio Especial de Recolección de Residuos Sólidos no Domésticos. Misma que será turnada a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Obras y Servicios, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Punto No. 12.- Para cumplir con el Punto No. 12 del orden del día relativo a la Propuesta de Reasignación en la Integración de las Comisiones Ordinarias del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.- **El Secretario** da lectura a la solicitud.

El Presidente Municipal propone que para que la Comisión de Obras Públicas esté representada por todos los

partidos se incorpore a dicha comisión los Regidores Zeferino Ramos Nuño y Minerva Carrillo Michel.

Puesto a votación el punto en comento, se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

I. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente:	Roberto Sandoval Castañeda	PRI
Secretario:	José Juan Aguiar Larios	PRI
Vocal:	Jorge Humberto Segura López	PRI
Vocal:	Zeferino Ramos Nuño	PAN
Vocal:	Roberto Rodríguez Medrano	PVEM

II. COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

Presidente:	Carlos Ruíz Flores	PRI
Secretario:	Roberto Sandoval Castañeda	PRI
Vocal:	Sara María Delgado García	PRI
Vocal:	José Juan Aguiar Larios	PRI
Vocal:	Grisela Villa Santacruz	PRD
Vocal	Rosario Valdéz Flores	PT
Vocal	Zeferino Ramos Nuño	PAN

III. COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS

Presidente: José Juan Aguiar Larios PRI Secretario: Sara María Delgado García PRI

Vocal:	Zeferino Ramos Nuño	PAN
Vocal:	Martín Rojas Ramírez	PRD
Vocal:	Salvador Hernández Castañeda	PRI

IV.- COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Presidente:	Sara Maria Delgado García	PRI
Secretario:	Jorge Humberto Segura López	PRI
Vocal:	Jassive Patricia Durán Maciel	PRI
Vocal:	Salvador Hernández Castañeda	PRI
Vocal:	Rosario Valdéz Flores	PT
Vocal:	Martín Rojas Ramírez	PRD
Vocal:	Roberto Rodríguez Medrano	PVEM
Vocal:	Minerva Carrillo Michel	PRI
Vocal:	Zeferino Ramos Nuño	PAN

V. COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidente:	Carmen Leticia Hernández Díaz	PRI
Secretario:	Minerva Carrillo Michel	PRI
Vocal:	Grisela Villa Santacruz	PRD

VI. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÍBLICA, TRÁNSITO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente:	Salvador Hernández Castañeda	PRI
Secretario:	Roberto Rodríguez Medrano	PVEM
Vocal:	Carlos Ruíz Flores	PRI
Vocal:	Carmen Leticia Hernández Díaz	PRI
Vocal:	José Juan Aguiar Larios	PRI
Vocal:	Martín Rojas Ramírez	PRD
Vocal:	Rosario Valdéz Flores	PT

VII. COMISIÓN DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Presidente:	Armando Bañuelos Castañeda	PRI
Secretario:	Jorge Fco. Javier Vallarta Trejo	PRI
Vocal	Jassive Patricia Durán Maciel	PRI
Vocal:	Grisela Villa Santacruz	PRD
Vocal:	Rosario Valdéz Flores	PT

VIII. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECAS

Presidente:	Armando Castañeda Hernández	PRI
Secretario:	Elvia Acosta Esparza	PRI
Vocal:	Rosario Valdéz Flores	PT

IX. COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidente:	Martín Rojas Ramírez	PRD
Secretario:	Salvador Hernández Castañeda	PRI
Vocal:	Armando Castañeda Hernández	PRI

X. COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Presidente:	Jassive Patricia Durán Maciel	PRI
Secretario:	Carmen Leticia Hernández Díaz	PRI
Vocal:	Grisela Villa Santacruz	PRD
Vocal:	Armando Castañeda Hernández	PRI
Vocal:	Rosario Valdéz Flores	PT

XI. COMISIÓN DE SANIDAD, SEGURIDAD, TRABAJO, PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Presidente:	Jorge Humberto Segura López	PRI
Secretario:	Armando Bañuelos Castañeda	PRI
Vocal:	Minerva Carrillo Michel	PRI
Vocal:	Roberto Rodríguez Medrano	PVEM
Vocal:	Zeferino Ramos Nuño	PAN

XII. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: Zeferino Ramos Nuño PAN Secretario: Carlos Ruíz Flores PRI Vocal: Carmen Leticia Hernández Díaz PRI

XIII. COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Presidente: Elvia Acosta Esparza PRI Secretario: Armando Castañeda Hernández PRI Vocal: Rosario Valdéz Flores PT

XIV. COMISIÓN DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

Presidente: Roberto Rodríguez Medrano PVEM Secretario: Sara María Delgado García PRI Vocal: Jorge Fco. Javier Vallarta Trejo PRI

XV. COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Presidente: Minerva Carrillo Michel PRI Secretario: Jassive Patricia Durán Maciel PRI Vocal: Grisela Villa Santacruz PRD

XVI. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y COMERCIO

Presidente: Jorge Fco. Javier Vallarta Trejo PRI
Secretario: Jorge Humberto Segura López PRI
Vocal: Martín Rojas Ramírez PRD
Vocal: Roberto Rodríguez Medrano PVEM
Vocal: Armando Bañuelos Castañeda PRI

XVII. COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Presidente: Grisela Villa Santacruz PRD Secretario: Armando Bañuelos Castañeda PRI Vocal: Elvia Acosta Esparza PRI

XVIII COMISIÓN DE GESTIÓN SOCIAL

Presidente: Rosario Valdéz Flores PT
Secretario: Jorge Fco. Javier Vallarta Trejo PRI
Vocal: Minerva Carrillo Michel PRI
Vocal: Elvia Acosta Esparza PRI
Vocal: Martín Rojas Ramírez PRD

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 13.- Para desahogar el Punto No. 13 del orden del día relativo a la Propuesta para establecer Fecha para la celebración de las Sesiones Ordinarias de Cabildo.- El Presidente Municipal propone que se realicen las Sesiones Ordinarias el Primer Jueves de cada mes, lo anterior con fundamento en el artículo 50 Fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, misma propuesta que es aprobada por unanimidad.

Punto No. 14.- Para dar seguimiento al Punto No. 14 del orden del día relativo a Informe sobre las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en materia de Servicios Personales, realizadas por la Administración Pública Municipal.- El Presidente Municipal informa que La Ley Municipal para el Estado de Nayarit, establece dentro del objeto y fines de los Ayuntamientos: "Administrar con eficiencia y honradez, los recursos económicos y todos los bienes que constituyan el patrimonio del municipio y garantizar la prestación, funcionamiento y administración de los servicios públicos de su competencia".

Por esta razón, al asumir la Presidencia Municipal de Tepic, me propuse que esta administración destinaría el máximo posible de los recursos municipales a la atención de los habitantes del municipio. Esto es, a elevar el nivel de la calidad de vida de la gente.

Para realizarlo, ordené una revisión detallada del destino de los recursos públicos, para establecer claramente si cumplían el objetivo de la administración pública municipal, que es atender

a la población y proporcionar los servicios públicos con eficiencia, con calidad y con calidez.

Instruí al Tesorero Municipal, para que me informara de la situación en que se encuentran las finanzas públicas en los aspectos de mayor relevancia, con la opinión y comentarios respectivos, turnando copia a la Contraloría Municipal para el análisis correspondiente.

El Tesorero Municipal me hizo llegar un informe de la situación actual que guardan las Finanzas Públicas Municipales, así como los comentarios y opiniones solicitados.

El Presupuesto Consolidado del Gasto de Operación y Fondos Federales por Capítulos que se entregó, reveló el origen auténtico de la dramática situación de las Finanzas Municipales. El 76.7 del Gasto público se destina a gasto de operación y sólo el 23.3 a inversión en infraestructura.

Del total del presupuesto de egresos, el 57.49 % se destina al pago de servicios personales. De cada peso que ingresa al municipio, 58 centavos se utilizan en pagar sueldos y salarios. No se vale.

Muchas Colonias de Tepic carecen de los servicios públicos elementales, necesitan de obra pública, ocupan que nos hagamos responsables de su atención y que tomemos medidas responsables que nos permitan atender a la gente. Que adelgacemos la Nómina y que esos recursos vayan a las colonias, en obras y servicios.

Por esta razón, y como resultado del análisis realizado, instruimos a la Tesorería Municipal para que instrumentara los mecanismos necesarios para reorientar el gasto administrativo, para estar en condiciones de destinar mayores recursos a la prestación de los servicios públicos municipales, así como para invertir en obra pública en las colonias, en beneficio directo de la gente de nuestra Gran Ciudad, de nuestro Gran Municipio de Tepic.

Con la anterior instrucción, se decidió establecer diversas medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en materia de servicios personales, que se presentan en la carpeta que obra en su poder, mismas que solicita al Tesorero Municipal informe a este Honorable Cabildo al respecto.

El Tesorero Municipal en uso de la palabra informa que Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción VIII, 63, 64 fracción II y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 2 del Reglamento de la Administración Publica del Municipio de Tepic, y en base a su informe sobre la situación actual que guardan las Finanzas de Administración Pública Municipal, y la recomendaciones emitidas por el titular del órgano de control interno de este H. XXXVIII Ayuntamiento; con fecha fui instruido para que de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso B, fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tepic, Nayarit, procediera a efectuar las acciones y trámites correspondientes a impacto del disminución del rubro de PERSONALES en el gasto total, buscando en todo momento la eficiencia de los Recursos Económicos y la reorientación de los mismos hacia una mejor prestación de los Servicios Públicos, inversión en Obra Publica y acciones de beneficio social. Precisando, que en todo momento llevar a cabo procedimientos que no afecten a los Servidores Públicos de mayor antigüedad, contemplados en el Presupuesto de Egresos.

Con esta instrucción se han puesto en operación las siguientes medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en materia de servicios personales:

- 1.- Disminución en la compensación a una parte de los servidores públicos incluidos en la nómina de confianza, homologando montos conforme a sus categorías y funciones. Esta medida genera un ahorro mensual de \$800 mil pesos, con un anualizado de \$12 millones de pesos.
- 2.- Adelgazamiento de la nomina de 129 servidores públicos incluidos en la nómina de confianza con la remoción de cargo y puesto de trabajo, conforme a la relación que se anexa, indemnizando de manera constitucional a los servidores públicos contemplados en el presupuesto de egresos. Esta segunda medida genera un ahorro mensual del \$805 mil pesos, con un anualizado de \$12.1 millones de pesos.
- 3.- Revisión pormenorizada de la relación del personal que es ocupado bajo la forma de lista de raya, a efecto de determinar la pertinencia de su contratación, y en su caso, proceder a tomar las medidas correspondientes.

A continuación presenta una grafica de los servicios personales desde el 2001 a la fecha a efecto de que conozcan el crecimiento tan exorbitante que existe.

El Regidor Jorge Humberto Segura López Considera que las medidas de racionalidad austeridad y disciplina presupuestal en materia de servicios personales, que ha instrumentado la administración municipal tienen un objetivo claro, el beneficio de los habitantes de Tepic. Más cuando se hace sin lastimar los derechos de los trabajadores y mediante una liquidación justa y apegada a la ley.

Reducir los gastos en nómina para destinarlos a llevar obra pública y mejores servicios a las colonias, es algo que debemos reconocer, pues una determinación así es muestra de que este gobierno actúa con responsabilidad y asume de frente su compromiso de servir a la ciudadanía.

Por esta razón propone a este Cuerpo Colegiado que ratifique las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que ha instrumentado la administración municipal.

Al mismo tiempo, en la intención de que estas medidas sean permanentes y nos permitan aprovechar durante los tres años de éste gobierno, los recursos "peso a peso" ofrecidos por el Gobernador del Estado, propongo se apruebe por este Cabildo que los puestos de los servidores públicos que fueron incluidas en estas medidas y que fueron informadas por el Tesorero Municipal, sean suprimidos de manera definitiva.

La Regidora Minerva Carrillo Michel manifiesta que está de acuerdo en las medidas de austeridad que se están implementando pero le gustaría que fuera parejo empezando por bajar compensaciones y sueldo a Funcionarios y Regidores, porque hay algunos que tienen sueldos muy elevados, reiterando que está de acuerdo pero se tiene que ver que es lo que los lleva más a peso por peso.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño pregunta si ya se habló con esas 129 personas y si se les ha planteado algún esquema de retiro, si están conformes o si han manifestado que se irán a los tribunales laborales.

El Presidente Municipal comenta que a él como Presidente Municipal le afecta mucho esta situación y lleva la carga más difícil por los reclamos de los trabajadores, pero le preocupa mucho cuando sale a las colonias y le tocan el tema de la basura, calles que no se han podido arreglar, drenaje sanitario etc., además conforme a la ley se ha platicado con ellos y hasta este momento a ningún trabajador se le ha dado de baja sin notificarles cual es su relación, buscando la mejor solución.

La Regidora Grisela Villa Santacruz manifiesta que este tema de la austeridad va acompañado y de la mano del tema de la transparencia por lo que cree importante se llame a rendir cuentas al Ayuntamiento anterior sobre el estado en que dejó a la administración actual, que fue prácticamente en la calle, porque no se pueden dar los servicios públicos con eficiencia, proponiendo que se contemple posteriormente en esas medidas de austeridad una revisión de todo y que ya no se siga solapando a nadie, sea del grupo o sindicato que sea porque es importante que así como hay funcionarios y demás, también hay trabajadores sindicalizados que cobran mas de 30 mil pesos, asimismo propone medir la productividad de cada una de las áreas del municipio para ver el funcionamiento de cada una de ellas y ver por que no están funcionando como deben, por lo que cree que este tema independientemente de que se apruebe el día de hoy o en las próximas sesiones, se vaya a las comisiones involucradas en el tema para poder hacer una propuesta más de fondo al respecto.

La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel solicita se revise cada uno de los rubros de esta administración a efecto de ver donde se esta gastando mas y poder reorientar el gasto en beneficio de la gente porque no solamente en el personal se está gastando sino en publicidad y otros conceptos, a efecto de que puedan entrar al programa de austeridad para que con ello venga a fortalecer el trabajo de este Ayuntamiento.

La Regidora Minerva Carrillo Michel le parece muy acertada la inquietud de la Regidora Grisela Villa Santacruz, y está de acuerdo en que se revisen todas las áreas porque a todos les corresponde dar un mejor servicio y una mejor cara, pero le gustaría que le de el nombre de algún trabajador sindicalizado que gana el sueldo que ella menciona. El Presidente Municipal considera que el tema de revisar todas las áreas como Regidores, le ayudará mucho a llevar una rentabilidad y una organización, lo cual la ciudadanía de Tepic lo merece.

Puesta a votación la propuesta del Regidor Jorge Humberto Segura López, se aprobó por unanimidad. SE **MEDIDAS** RATIFIQUEN LAS DE RACIONALIDAD. AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL QUE HA INSTRUMENTADO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. AL MISMO TIEMPO, EN LA INTENCIÓN DE QUE ESTÁS MEDIDAS SEAN PERMANENTES PARA QUE PERMITAN APROVECHAR DURANTE LOS TRES AÑOS DE ÉSTE GOBIERNO. LOS RECURSOS "PESO A PESO" OFRECIDOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE LOS PUESTOS DE LOS **SERVIDORES PÚBLICOS** QUE **FUERON INCLUIDOS** EN ESTAS **MEDIDAS** QUE **FUERON** Y INFORMADOS POR EL TESORERO MUNICIPAL. SEAN SUPRIMIDOS DE MANERA DEFINITIVA.

Punto No. 15.- No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión, siendo las 21:48 (veintiún horas con cuarenta y ocho minutos) del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.